



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



ABSOLUCION DE RECLAMOS A LOS PARTICIPANTES EN LAS PLAZAS VACANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA-JORNADA ESCOLAR COMPLETA - TERCERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2015-GR-CAJ-DRE-UGEL/JAEN

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | NOMBRE DE LA PLAZA                              | IIEE A LA QUE SE PRESENTO                   | DISTRITO   | APELLIDOS Y NOMBRES               | DNI      | ABSOLUCION DE RECLAMOS   |
|----|------------------|---|---|------------|-----------------------------------|----------|--|
| 1  | 8579             | NO INDICO LA PLAZA A LA QUE POSTULA             | 16040<br>MARIANO MELGAR                     | LAS PIRIAS | FELIPE NEYRA REYES                | 27687836 | LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE UD. NO INDICÓ LA PLAZA A LA QUE POSTULA, POR TAL MOTIVO SE ESTA COSIDERADO COMO ELIMINADO EL MISMO QUE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB RESULTADO DE POSTULANTES ELMINIDADO POR NO INDICAR LA PLAZA A QUE POSTULAN, NOS AMPARAMOS EN LO INDICADO EN LAS BASES PAGINA N° 20 SUBRAYADA Y CON NEGRITA (Los postulantes que no indiquen, en el Formato N° 1, la plaza e IIEE a la que postulan, así como aquellos postulantes que indiquen más de una plaza e IIEE quedarán automáticamente eliminados).   |
| 2  | 8581             | NO INDICO LA PLAZA A LA QUE POSTULA             | 16040<br>MARIANO MELGAR                     | LAS PIRIAS | FILIMON PEREZ TROYES              | 27668993 | LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE UD. NO INDICÓ LA PLAZA A LA QUE POSTULA POR TAL MOTIVO SE ESTA COSIDERADO COMO ELIMINADO EL MISMO QUE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB RESULTADO DE POSTULANTES ELMINIDADO POR NO INDICAR LA PLAZA A QUE POSTULAN, NOS AMPARAMOS EN LO INDICADO EN LAS BASES PAGINA N° 20 SUBRAYADA Y CON NEGRITA (Los postulantes que no indiquen, en el Formato N° 1, la plaza e IIEE a la que postulan, así como aquellos postulantes que indiquen más de una plaza e IIEE quedarán automáticamente eliminados), DEBEMOS MANIFESTARLE QUE UD ADJUNTA EN SU RECLAMO EL FORMATO 1, EN DONDE INDICA VIGILANTE EL MISMO QUE SU EXPEDIENTE ORIGINAL QUE LA COMISION HA EVALUADO NO CONSIDERA LA PLAZA. |
| 3  | 8580             | COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO | MARIA INMACULADA FE Y ALEGRIA               | PUCARA     | ANTHONY WILLAN CHAVEZ WONG        | 43082419 | LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE UD. ESTA CONSIDERADO COMO NO APTO PORQUE NO CUMPLE CON CURSOS Y/O ESPECIALIZACION SOLICITADO EN EL PERFIL MINIMO PAG. N° 7 DE LAS BASES- Curso de capacitación en temas de integración de las TIC al proceso educativo.   |
| 4  | 8577             | PERSONAL DE APOYO PEDAGOGICO                    | 16024                                       | HUABAL     | TEODOSIO CABANILLAS COTRINA       | 27745097 | LA COMISIÓN CONSIDERÓ PROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE SUSCRIBIÓ PERSONAL DE APOYO EN EL FORMATO 1, SIN EMBARGO AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS REQUISITOS MINIMOS DE LA PLAZA PAGINA N° 11 Y 12 DE LAS BASES, NO CUMPLE CON LA FORMACION ACADEMICA NIVEL SECUNDARIO. SIENDO UD. DODENTE DEL NIVEL PRIMARIO.   |
| 5  | 8576             | VIGILANCIA                                      | VILLANUEVA PINILOS                          | JAEN       | GONZALES DIAZ JOSE LORENZO        | 27751948 | LA COMISIÓN DECLARO IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA ( EXPEDEINTE) ESTA BIEN EVALUADO POR LA COMISIÓN, ADÉMAS DEBEMOS MENCIONAR QUE EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA SU PERSONA TIENE UN PUNTAJE DE 39 PUNTOS EL MISMO QUE FUE DESCALIFICADO EN ESA FASE NO PASANDO A LA ENTREVISTA PERSONAL POR NO TENER EL PUNTAJE MINIMO DE 40 PUNTOS.   |
| 6  | 8578             | VIGILANCIA                                      | 16093 JOSE GALVEZ<br>HACIENDA CHUNCHUQUILLO | COLASAY    | CORONEL OLIVERA TEODULO           | 27701620 | LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE EL CERTIFICADO QUE ADJUNTA A SU RACLAMO NO SE ENCUENTRA ADJUNTO EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL QUE LA COMISIÓN HA EVALUADO, ADÉMAS SU CERTIFICADO TIENE UN ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS POR SER DEL AÑO 1990, EL MISMO QUE NO ES VALIDO DE ACUERDO A LAS BASES EN LA PAG. N° 21 <u>Todos los certificados de capacitaciones, a presentarse, deberán tener una antigüedad no mayor a 05 años.</u>  |
| 7  | 8574             | COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO | MARIA INMACULADA FE Y ALEGRIA               | PUCARA     | YNGA SANTISTEBAN ANDRES JEAN PAUL | 40877454 | LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE UD. ESTA CONSIDERADO COMO NO APTO PORQUE NO CUMPLE CON CURSOS Y/O ESPECIALIZACION SOLICITADO EN EL PERFIL MINIMO PAG. N° 7 DE LAS BASES- Curso de capacitación en temas de integración de las TIC al proceso educativo.   |

|    |      |  |                                       |            |                                |          |   |
|----|------|--|---------------------------------------|------------|--------------------------------|----------|---|
| 8  | 8572 | SECRETARIA   | SAN FELIPE SANTIAGO                   | SAN FELIPE | HUANCAS PEÑA DEISY ESTELA      | 47941882 | LA COMISIÓN A CONSIDERADO PROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE POR ERROR MATERIAL ( LEY N° 27444 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL) LES CONSIDERÓ COMO NO APTO Y POR CONSECUENCIA NO PASO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA, POR TAL MOTIVO POR UNANIMIDAD SE EVALUA SU EXPEDIENTE CONSIDERANDOLE COMO APTO PASANDO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA EN DONDE TIENE UN PUNTAJE DE 43 PUNTOS PASANDO A LA ENTREVISTA PERSONAL, ESTOS RESULTADOS SERAN MODIFICADOS CON UN FE DE ERRATAS APROBADO POR LA COMISION CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2015. |
| 9  | 8571 | VIGILANCIA   | SAN FELIPE SANTIAGO                   | SAN FELIPE | SAMUEL CRUZ HUAMAN             | 27695453 | LA COMISIÓN A CONSIDERADO PROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE POR ERROR MATERIAL ( LEY N° 27444 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL) LES CONSIDERO COMO NO APTO Y POR CONSECUENCIA NO PASO A LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA, POR TAL MOTIVO POR UNANIMIDAD SE EVALUA SU EXPEDIENTE CONSIDERANDOLE COMO APTO PASANDO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA EN DONDE TIENE UN PUNTAJE DE 50 PUNTOS PASANDO A LA ENTREVISTA PERSONAL, ESTOS RESULTADOS SERAN MODIFICADOS CON UN FE DE ERRATAS APROBADO POR LA COMISION CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2015. |
| 10 | 8575 | VIGILANCIA   | MARIA INMACULADA FE Y ALEGRIA         | PUCARA     | CESAR CUBAS SILVA              | 17549730 | LA COMISION A CONSIDERADO PROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE POR ERROR MATERIAL ( LEY N° 27444 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL) LES CONSIDERO COMO NO APTO Y POR CONSECUENCIA NO PASO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA, POR TAL MOTIVO POR UNANIMIDAD SE EVALUA SU EXPEDIENTE CONSIDERANDOLE COMO APTO PASANDO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA EN DONDE TIENE UN PUNTAJE DE 55 PUNTOS PASANDO A LA ENTREVISTA PERSONAL, ESTOS RESULTADOS SERAN MODIFICADOS CON UN FE DE ERRATAS APROBADO POR LA COMISION CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2015. |
| 11 | 8570 | COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS | 16024                                 | HUABAL     | DEYLI CORONADO FONSECA         | 46808899 | LA COMISIÓN A CONSIDERADO IMPROCEDENTE SU PETICION DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO A LAS BASES PAG. N° 5 - Experiencia de un (1) año en labores administrativas (recursos humanos o materiales educativos o económicos o logísticas o gestión administrativa en IIEE).  |
| 12 | 8573 | APOYO PEDAGOGICO (ASI INDICA RECLAMO)                  | SAGRADO CORAZON ( ASI INDICA RECLAMO) | JAEN       | QUIROZ ALEJANDRIA NINA DORELLY | 41667184 | LA COMISION A CONSIDERADO IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE NO A PRESENTADO SU EXPEDIENTE PARA SU EVALUACIÓN POR MESA DE PARTES.   |

LA COMISION